



---

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL)  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,  
LLEVADA A CABO EL JUEVES 31 DE MARZO DE 2022**

En Quito, el jueves 31 de marzo de 2022, a las 12:07, previa constatación del quórum, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por el MSc. Fernando Rosero, Decano de la Facultad. **Asisten los vocales principales con voto:** MSc. Ana Bayas, Primer Vocal Docente; MSc. Walter Aguilar Chasipanta, Segundo Vocal Docente, Sr. Juan Carlos Quisilema Sánchez, Vocal Estudiantil; miembro con voz: MSc. Oswaldo Vásconez, Subdecano; invitados: Tgnl. Luis Vallejo, Presidente Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom (\*).

**Se APRUEBA el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2022-006 de 17 de marzo de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Conocimiento de los Resultados de la Consulta para conformar la Terna de Postulantes para la designación del Decano de la Facultad de Cultura Física
5. Varios

**1. APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2002-06 DE 17 DE MARZO DE 2022**

Se aprueba el acta sin observaciones.

*A las 12:12 Ingresa el PhD. Freddy Rodríguez, Director de Posgrado.*

**2. INFORMES**

**2.1. Informe de labores enero-marzo 2022 Decano, MSc. M. Fernando Rosero**

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 038**

En el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el literal v) del artículo 77, SE APRUEBA, por unanimidad, el **INFORME DE LABORES DEL DECANO**, MSc. **M. Fernando Rosero Duque**, correspondiente al período ENERO-MARZO/2022, presentado según estipula el literal o) de las funciones administrativas del Decano previstas en el artículo 79.2 del mismo cuerpo legal, mediante Oficio No. 220 FCF-D -2022, de 30 de marzo de 2022.

**2.2. El MSc. Fernando Rosero**, Decano, informa lo siguiente:

- **Se prestó una de las canchas para que se desalojen los sedimentos** de la quebrada Armero Sur, hay maquinaria que trabaja 24/7, no obstante, de que se preveía terminar los trabajos en la presente semana, éstos todavía continuarán por las lluvias



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Quito-Ecuador

ACTA No. 007-2022 FCF-CDO(V)

persistentes. Recuerda que el compromiso del Municipio adecentar las canchas y las deje como las encontró o en mejores condiciones.

- Se deberán generar nuevos convenios. Ha tenido un acercamiento con la Dirección de Educación del Municipio de Quito con ese objeto.
- Mañana 1º de abril de 2022, viajarán a Alicante los profesores Nelson Otáñez, Fabricio Ortiz y Franklin Goyes; al ser autoridades el Decano y Subdecano requirieron la licencia emitida por el señor Rector, quien ha generado la autorización a partir del 15 de abril de 2022. En mayo viajarán las profesoras Margarita Mendoza, Norma Ortiz y Patricia León, lo que se deberá tomar en cuenta para la elaboración del distributivo. Se debe considerar que está por designarse al Decano de la terna que se conformó, las otras autoridades permanecen. Las señoras Vicerrectoras deberán remitir la carga horaria referida a los proyectos de vinculación y de investigación.
- Está pendiente concretar un Convenio con Concentración Deportiva de Pichincha, sobre el cual está dando seguimiento el señor Polo Carrera como delegado del Rector, no obstante de que se tuvo un primer acercamiento aún no ha llegado el pedido oficial.

### 2.3. Seguimiento a resoluciones de la sesión de 17 de marzo de 2022:

No. RESOLUCIÓN FECHA NOTIFICACIÓN	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTREGADA	OBSERVACIONES
RCD-FCF-SO 06 2022 032 19/3/2022	MSc. Walter Geovanny Aguilar, Coordinador MED cc. Subdecano, Director de Posgrado, Analista Financiero, encargado reloj biométrico	Cambio de horario de tercer nivel de 1 a 31 marzo 2022 de MSc. Walter Aguilar para que cumpla actividades de posgrado en jornada matutina.	SI	
RCD-FCF-SO 06 2022 033 19/3/2022	MSc. Oswaldo Vásconez, Subdecano c.c.MSc. Tyrone Macías, Coordinador Prácticas Preprofesionales	Autorización de distribución de inicio de prácticas preprofesionales 22-22 en el mes de abril 2022.	SI	
RCD-FCF-SO 06 2022 034 19/3/2022	MSc. Oswaldo Vásconez, Subdecano c.c.MSc. Tyrone Macías, Coordinador Prácticas Preprofesionales	Actualización texto y pies de firma con denominación de Subdecano de los formatos "INFORME GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO" e "INFORME GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PASANTÍAS"	SI	
RCD-FCF-SO 06 2022 035 19/3/2022	MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario. c.c. Subdecano, estudiante	Pedido de verificación de situación económica deficitaria de estudiante Canhig Maritza para tramitar emisión orden de cobro extemporánea.	SI	Estudiante en base a disposición de VAP ha presentado en DBU documentos para análisis.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Quito-Ecuador

ACTA No. 007-2022 FCF-CDO(V)

No. RESOLUCIÓN FECHA NOTIFICACIÓN	DIRIGIDO A	ASUNTO	ENTREGADA	OBSERVACIONES
RCD-FCF-SO 06 2022 036 28/3/2022	Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado	Pedido de emisión extemporánea de orden de cobro de señorita Canchig Maritza quien no pudo realizar el pago oportunamente, la estudiante manifiesta "...por motivo de que no tenía el dinero suficiente soy madre soltera..."	SI	Con UCE-FCF-SA-2022-0083-O se remitió resolución vía quipux con documento UCE- Con VAP-2022-0335-O solicitó a DBU presente informe.
RCD-FCF-SO 06 2022 037 19/3/2022	MSc. Oswaldo Vásconez, Subdecano/Director de Carrera	Autorización a estudiantes que evidencian residencia fuera la provincia de Pichincha para que rindan exámenes prácticos de manera virtual y no presencial.	SI	

### 3. PETICIONES Y COMUNICACIONES

**3.1.** Se conocen los siguientes documentos sobre dos proyectos de investigación remitidos por la COIF, con objeto de que sean aprobados y remitidos a la Dirección de Investigación de la Universidad para la asignación de las horas de investigación correspondientes, a saber:

- **PROYECTO "LA DANZA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DOCENCIA EN CULTURA FÍSICA" dirigido por el MSc. Edison Analuisa:**

- ✓ Oficio No. 031 FCF-COIF-2, suscrito por la Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, PhD. Jenny Martínez, sobre aprobación de proyecto por COIF.
- ✓ EVALUACIÓN ÉTICA del proyecto.
- ✓ Dos matrices de EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN de pares ciegos.

- **PROYECTO "DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DEL TAEKWONDO ECUATORIANO" dirigido por el MSc. Anthony Rendón:**

- ✓ Oficio No. 032 FCF-COIF-2, suscrito por la Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, PhD. Jenny Martínez, sobre aprobación de proyecto por COIF.
- ✓ EVALUACIÓN ÉTICA del proyecto
- ✓ Dos matrices de EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN de pares ciegos.
- ✓ Of. No. 089-CEISH-UCE-2022: evaluación del CEISH.

- **Oficio No. 033 FCF-COIF-2**, suscrito por la Coordinadora de la COIF, quien indica que se requiere la **carta de financiamiento** aprobada por Consejo Directivo para registrar el proyecto dirigido por el MSc. Edison Analuisa, mientras que para el proyecto dirigido por el MSc. Anthony Rendón ha manifestado que se trabajará con fondos propios de los investigadores.

- **Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, COIF.**

- **Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica de la Universidad Central del Ecuador, SIGAPE (Ref. Anexo 30).**

- **Correos electrónicos de 31 de marzo de 2022 de la PhD. Jenny Martínez**, quien -en respuesta a consulta de Secretaria Abogada- informa que los proyectos se inscriben en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 007-2022 FCF-CDO(V)

ESTUDIOS OBSERVACIONALES considerados de riesgo mínimo en ciencias de la salud, auspiciados por la Facultad, que implica el apoyo económico, cuya base legal es el Reglamento de la COIF de Facultad, literal b, del artículo 7 y Anexo 30 del SIGAPEC.

**A las 12:46 ingresa el MSc. Arturo Aguirre, Presidente de la Asociación de Profesores.**

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 039**

Por unanimidad, SE RESUELVE **SOLICITAR** al **Analista Financiero, Ec. Juan Tello**, se sirva **INFORMAR Y/O CERTIFICAR** si se encuentra presupuestado el financiamiento de los proyectos:

- “LA DANZA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DOCENCIA EN CULTURA FÍSICA” dirigido por el MSc. Edison Analuisa.
- “DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DEL TAEKWONDO ECUATORIANO” dirigido por el MSc. Anthony Rendón.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 040**

Por unanimidad, SE RESUELVE **SOLICITAR** a la **Comisión de Investigación de la Facultad, COIF**, se sirva **aclarar el tema del PROYECTO “LA DANZA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DOCENCIA EN CULTURA FÍSICA”** dirigido por el MSc. Edison Analuisa, en consideración de que ya no está en ejecución la malla curricular de la Carrera de Docencia en Cultura Física, en dicha aclaración se requerirá conocer el planteamiento del problema del proyecto.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 041**

Por unanimidad, SE RESUELVE **SOLICITAR** al MSc. Edison Analuisa y MSc. Anthony Rendón se sirvan informar si los proyectos por ellos planteados (“LA DANZA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DOCENCIA EN CULTURA FÍSICA” dirigido por el MSc. Edison Analuisa; y “DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS DEL TAEKWONDO ECUATORIANO” dirigido por el MSc. Anthony Rendón) son autofinanciados o si necesitan el auspicio de la Facultad.

**3.2.** Se conoce la Resolución No. RCP-FCF-009-2022 mediante la cual el Consejo de Posgrado en sesión ordinaria de 07 de marzo de 2022, en conocimiento del avance que presenta la elaboración de la Maestría en Educación Física y Deportes, ha resuelto remitir al Consejo Directivo una terna, para que sea analizada por el cuerpo colegiado para que se determine al Coordinador del Programa en referencia, integrada por los docentes:

- MSc. Pablo Anthony Rendón Morales
- MSc. Silvia Margoth López Arias
- MSc. Lilia del Rosario Lara Chalá

El **MSc. Fernando Rosero** recuerda que la designación del Coordinador implica que se encargará de las gestiones para la consecución del programa, y que la contratación y reconocimiento económico se efectivizará una vez se apruebe el presupuesto.

El **MSc. Oswaldo Vásquez** señala que solamente la MSc Lilia Lara tiene el perfil para ser coordinadora de la Maestría, a lo que el **PhD. Freddy Rodríguez** recuerda que para construir los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 007-2022 FCF-CDO(V)

proyectos de programas de posgrado desde el voluntariado es complejo, por eso en el mes de diciembre de 2021 se había conversado con el MSc. Anthony Rendón, dándole todos los insumos que se tenía a fin de que él lo organice y acople al nuevo formato de la Maestría, en ese sentido, el profesor Anthony Rendón ha venido trabajando, por lo que el Consejo de Posgrado ha considerado remitir la terna para la designación del Coordinador en la cual la persona que va a desempeñarse en esta función pueda seguir trabajando de manera más concreta de lo que sería el programa de posgrado; en ese contexto ha sido enviada la terna.

El **MSc. Walter Aguilar**, en base a las explicaciones del PhD. Freddy Rodríguez mociona como Coordinador al MSc. Anthony Rendón.

El **Sr. Juan Carlos Quisilema** mociona que se devuelva la terna para que sea presentada con docentes que reúnan el perfil.

Se analizan los nombres de docentes que reúnen el perfil, encontrándose que algunos de ellos tienen impedimento por ser autoridades o tener dignidades de representación docente.

La **MSc. Ana Bayas** vota porque el MSc. Anthony Rendón sea designado como Coordinador de la Maestría en Educación Física y Deporte.

El **MSc. Fernando Rosero** vota porque se devuelva la terna para que se conforme con docentes que reúna el perfil, al haber empate de las mociones, el Decano en calidad de Presidente de la sesión dirime por devolver la terna.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 042**

Por unanimidad, **SE RESUELVE DEVOLVER la terna para la designación del Coordinador de la Maestría en Educación Física y Deportes** a fin de que sea conformada en según estipula el REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR en su artículo 20 que dice: “...Art. 20.- *Coordinador del programa de posgrado con trayectoria profesional El coordinador del programa de posgrado de la Universidad será contratado, contará con título de cuarto nivel afín al programa, debidamente legalizado y registrado, su grado académico debe ser similar o superior al Programa que coordinará.*” (énfasis añadido)

**3.3.** Se conoce la comunicación del docente Magíster Giovanny Campaña den respuesta a la Resolución No. 012 FCF-CC del Consejo de Carrera mediante la cual se le consulta la disponibilidad de impartición de clases presenciales para el semestre mayo 2022- septiembre 2022, mismo que será de forma presencial para docentes y estudiantes, según la cual indica textualmente lo siguiente “...En virtud del pedido respecto a la planificación que en el semestre 2022-2022 acorde al criterio que tengo en este momento supondría no asistiré en forma presencial el semestre 2022-2022, decisión que puede cambiar en virtud de la respuesta que reciba del gobierno norteamericano que pueden ser a corto o mediano plazo...”.

Al respecto, la Secretaria Abogada, explica que en el marco de la disposición de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado notificada con UCE-VAP-2022-0292-O, los señores docentes deben cumplir actividades presenciales desde el 18 de abril de 2022, lo cual deberá



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 007-2022 FCF-CDO(V)

ser notificado a todos los docentes, incluido el MSc. Giovanni Campaña, a fin de que en el marco de los derechos que le asisten y obligaciones que debe cumplir proceda conforme corresponda.

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 043**

Por unanimidad, SE RESUELVE:

- NOTIFICAR a las y los DOCENTES de la Facultad de Cultura Física que por disposición de la VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO, PhD. María Augusta Espín, notificada con Oficio UCE-VAP-2022-0292-O de 17 de marzo de 2022, **las actividades de las y los docentes** (Revisión y actualización de sílabos; Capacitación docente; Preparación de material académico; Reuniones de área, semestre o asignatura), durante el período intersemestral **desde el 18 de abril** hasta el 13 de mayo del 2022, se **planificarán de manera PRESENCIAL**.
- Las y los docentes, a partir del 18 de abril de 2022, deberán concurrir presencialmente en horario de 07h00 a 15h00, cuyo registro se deberá realizar a través del reloj biométrico y cumplir las actividades según programación emitida desde el Subdecanato/Dirección de Carrera.

**3.4. Pago extemporáneo de matrícula período 2021-2022 de Sr. Diego David Satán**

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 044**

En atención a la negativa en primera instancia emitida mediante Oficio No. 144 FCF-SUB-22 , por cuanto Consejo Directivo no tiene competencia para resolver, por unanimidad, RESOLVIÓ TRASLADAR a la señora Vicerrectora de Investigación y de Posgrado la petición del señor Diego David Satán Salazar (ddsatan@uce.edu.ec) con cédula de ciudadanía No 1623655848, estudiante de la carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, a fin de que se sirva determinar la pertinencia de autorizar la emisión extemporánea de la una nueva orden de pago de los valores de matrícula del período 2021-2022, ya que en la fecha establecida no lo pudo realizar, según manifiesta:

*“...por motivo de falta de recursos económicos ya que en mi trabajo apenas el día de ayer me pagaron el sueldo pendiente razón por la cual no pude cancelar a tiempo el arancel, cabe mencionar que he asistido y entregado tareas con todas las asignaturas, por lo que apelo a su persona, para poder legalizar la matrícula y se realice el asentamiento de las calificaciones. ...”.*

Se resaltaré que el señor Diego Satán tiene discapacidad psicológica, de acuerdo al carnet del CONADIS que se anexa, quien adicionalmente es apoyo económico en su hogar De considerarlo pertinente usted se servirá disponer a la Dirección de Bienestar Universitario emita un informe de la situación económica deficitaria del peticionario.

**A las 13:15 se retira el MSc. Arturo Aguirre, Presidente de la Asociación de Profesores.**

**3.5.** Se conoce la Resolución del Consejo de Posgrado No. RCP-FCF-011-2022, mediante la cual se pone en conocimiento que *“en el Presupuesto de la Maestría correspondiente a la I y II cohortes se encuentra determinado el valor de \$50,00 para cada lector-evaluador; (...) y que se ha cancelado ese valor a cuatro docentes de acuerdo a la certificación presupuestaria emitida por el Ec. Juan Tello; y que el valor correcto es \$150; en ese contexto, consulta el procedimiento (...) para equiparar el pago (...)”.*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Quito-Ecuador

ACTA No. 007-2022 FCF-CDO(V)

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 045**

Por unanimidad, SE RESUELVE lo siguiente:

- Solicitar al Ec. Juan Tello se sirva certificar si en el presupuesto de la Maestría de la I y II Cohortes ya consta el rubro de \$150,00 para el pago de lectores evaluadores.
- Informar al Consejo de Posgrado que para regularizar del pago de la diferencia del rubro por las actividades cumplidas como miembro del tribunal lector evaluador, dicho Organismo deberá solicitar la suscripción de una Adenda al Contrato o Convenio de Pago para que se corrija la cláusula del pago; para lo cual deberá remitir las evidencias del pago realizado por el valor de \$50,00. Para este efecto, se deberán remitir los siguientes documentos habilitantes para la contratación. copia de cédula y papeleta de votación actualizada, certificado de no tener impedimento legal, copia de Contrato/Convenio de Pago, evidencias del pago realizado.

**3.6. Terna de postulantes a ser designados Decano de la Facultad De Cultura Física**

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 046**

Al tenor de lo que estipula el Art. 15 del REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE CONSULTA INTERNA PARA INTEGRAR LA TERNA DE POSTULANTES A DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR avocó conocimiento de los resultados de la Consulta llevada a cabo el viernes 25 de marzo de 2022, presentados por la Comisión de la Facultad remitido con Oficio CDC-FCF-2022-019, de 29 de marzo del 2022, en vista de que no se han presentado impugnaciones ni apelaciones, ha DISPUESTO TRASLADAR al señor Rector dichos resultados con los INTEGRANTES DE LA **TERNA DE POSTULANTES A SER DESIGNADOS DECANO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA:**

	INTEGRANTES DE LA TERNA	TOTAL VOTOS
MIEMBROS DE LA TERNA ESCOGIDOS POR LOS PROFESORES	RODRÍGUEZ TORRES ÁNGEL FREDDY	8/30
	MENDOZA YÉPEZ MARLENE MARGARITA	8/30
MIEMBRO DE LA TERNA ESCOGIDO POR LOS ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES	PALACIOS ZUMBA EFRÉN MESÍAS	135/430

El detalle individual de los SEIS postulantes calificados por juntas de docentes, administrativos y estudiantes es el siguiente:

No.	POSTULANTES CALIFICADOS A LA TERNA PARA DECANO FCF	JUNTA 1 DOCENTES
1	RODRÍGUEZ TORRES ÁNGEL FREDDY	8
2	MENDOZA YÉPEZ MARLENE MARGARITA	8
3	VÁSCONEZ RUBIO CÉSAR OSWALDO	7
4	PALACIOS ZUMBA EFRÉN MESÍAS	6
5	MACÍAS VERA DANNY TYRONE	1
6	RENDÓN MORALES PABLO ANTHONY	0
	BLANCOS	0
	NULOS	0
	<b>TOTALES</b>	<b>30</b>



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Quito-Ecuador

ACTA No. 007-2022 FCF-CDO(V)

**JUNTA 1 DOCENTES**

NO UTILIZADOS	1
TOTAL VOTANTES	30
TOTAL NO UTILIZADOS MÁS VOTANTES	31
TOTAL MIEMBROS PADRÓN	31

**JUNTAS DE ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES**

No.	POSTULANTES CALIFICADOS A LA TERNA PARA DECANO FCF	JUNTA 1 SERVIDORES Y TRABAJADORES	JUNTA 1 ESTUDIANTES	JUNTA 2 ESTUDIANTES	SUBTOTALES
1	PALACIOS ZUMBA EFRÉN MESÍAS	10	57	68	135
2	RODRÍGUEZ TORRES ÁNGEL FREDDY	10	48	53	111
3	VÁSCONEZ RUBIO CÉSAR OSWALDO	3	37	42	82
4	MACÍAS VERA DANNY TYRONE	0	22	9	31
5	MENDOZA YÉPEZ MARLENE MARGARITA	2	18	11	31
6	RENDÓN MORALES PABLO ANTHONY	1	5	9	15
	NULOS	1	15	8	24
	BLANCOS		1	0	1
	<b>TOTALES</b>	<b>27</b>	<b>203</b>	<b>200</b>	<b>430</b>
	NO UTILIZADOS		24	26	
	TOTAL VOTANTES				
	TOTAL NO UTILIZADOS MÁS VOTANTES	0	24	26	50
	TOTAL MIEMBROS PADRÓN	28	227	226	481

**3.7.** El **MSc. M. Fernando Rosero**, en razón de que ésta será la última sesión de Consejo Directivo que presida como Decano, presenta su gratitud independiente de afectos o desafectos. Enfatiza que estar al frente de la Facultad es una gran responsabilidad. Agradece a todos los integrantes del consejo directivo, con quienes se han podido compartir aspectos de conocimientos, acuerdos y desacuerdos, siempre buscando el bienestar y cumplimiento de objetivos institucionales. Señala que desde la docencia seguirá con sus estudios doctorales. Cuando se produzca el cambio de Decano, se permitirá informar por escrito a la autoridad entrante. Informa que el 23 de marzo de 2022 se reunió con los postulantes a conformar la terna. Deja constancia que durante su paso por el Decanato ha madurado en muchos aspectos y seguirá buscando el conocimiento, agradece al Subdecano quien ha sido el soporte fundamental, como una persona presente en esta reunión alguna vez dijo “son la pareja ideal en contexto de personalidades y carácter”. La última gestión que pudo hacer es reincorporar a la Dra. Lourdes Manosalvas como asesora legal de la Facultad, lo que no fue nada fácil, pero se consiguió. Resta decir que solo queda trabajar y apoyar a la autoridad que sea designada. Indica que no aceptó una propuesta de cargo público por culminar su gestión como autoridad. No se trata de dejar emociones y sensaciones adversas sino de búsqueda de encuentros. se lleva vivencias. Aspira poder presidir como último acto protocolar la entrega de los títulos de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito-Ecuador



ACTA No. 007-2022 FCF-CDO(V)

posgrado. Acota que este tiempo en la dirección de la Facultad ha significado grandes renunciaciones personales y familiares, pero también le implicado ganar experiencia en la institucionalidad que le permitió llevar el pan de cada día a su hogar. Resta seguir trabajando para la consecución de objetivos institucionales. Agradece de manera individual a cada uno.

**A las 14:24 se retira Decano y encarga la presidencia al MSc. Oswaldo Vásquez, Subdecano.**

**3.8. Ajuste a la convocatoria y cronograma de la Maestría en Entrenamiento Deportivo (R)**

**RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 047**

En conocimiento de que el H. Consejo Universitario en el marco de la Resolución de la Comisión Económica No. RCE.S.O. 008 No. 032-2022 aprobó el Presupuesto para la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte, de la Facultad de Cultura Física, dirigido a 80 estudiantes que pagarán por inscripción USD 80,00 y 50 estudiantes que cancelarán por Matrícula USD 4.020,00, por unanimidad, por unanimidad, RESOLVIÓ APROBAR el ajuste al CRONOGRAMA de la CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PROMOCIÓN 2022 – 2023 DE LA MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, a saber:

RESOLUCIÓN CES:	RPC-SO -04 -No 127 -2021
INSCRIPCIONES:	2 al 20 de mayo del 2022
PROCESO DE SELECCIÓN:	23 al 28 de mayo del 2022
MATRÍCULAS ORDINARIAS	02 al 15 de junio del 2022
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	16 al 20 de junio del 2022
INICIO DE CLASES:	23 de junio del 2022
VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	\$ 80,00
VALOR DE LA COLEGIATURA	\$ 4.020,00
TIEMPO DE DURACIÓN	2 SEMESTRES

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

- *Solicitud al Director de Posgrado de la Facultad, solicitando su inscripción.*
- *Copia notariada del título de tercer nivel en carreras afines a la maestría como: Médicos, Psicólogos Clínicos, Licenciados en Nutrición, Licenciados en Fisioterapia, Licenciados en Entrenamiento Deportivo, Licenciados en Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación, Licenciado en Docencia en Cultura Física, Licenciado en Ciencias de la Educación, especialidad Educación Física o carreras afines a la maestría.*
- *Impreso del registro del título obtenido en la página web de la SENESCYT (color).*
- *Dos fotocopias a color de la cédula de identidad y certificado de votación o pasaporte si es extranjero, (notariados).*
- *Certificado de inglés aprobado nivel A 1 (de acuerdo con el Marco Común Europeo) y otorgado por las universidades, Politécnicas o institutos superiores acreditados (si tiene más de cinco años de vigencia debe ser convalidado por el Centro de Idiomas de la Universidad Central del Ecuador).*
- *Tres fotografías tamaño carné a color y actualizadas.*
- *Hoja de vida actualizada.*

*Se receptorá la documentación en la Dirección de Posgrado, Facultad de Cultura Física, Av. Mariscal Sucre (Occidental) y Calle José Ávila (Entrada al Barrio Armero). En el horario de 07h00 a 15h30.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA  
**CONSEJO DIRECTIVO**



Quito-Ecuador

ACTA No. 007-2022 FCF-CDO(V)

#### 4. VARIOS

**4.1.** Ante la inquietud de la MSc. Ana Bayas sobre los documentos que integran los expedientes estudiantiles individuales de prácticas preprofesionales, en el sentido de que se están haciendo legalizar formatos de períodos anteriores que corresponden incluso al año 2019, y de que no se tiene certeza de a quien corresponde llenarlos y avalarlos; el señor Subdecano informa que algunos de los documentos se generaron durante la suspensión de actividades presenciales y requieren las firmas físicas de los docentes; mientras que otros corresponde a formatos que no fueron generados oportunamente por parte de los estudiantes, quienes recién este momento están regularizando sus expedientes. El MSc. Oswaldo Vásconez se compromete a verificar en la unidad de vinculación con la sociedad si la matriz Excel, que permite identificar la correcta sumatoria de las fórmulas está siendo llenada por la Secretaria, o si ha sido derivada para que la realicen los estudiantes, circunstancia que se corregirá porque dicha validación de horas es interna de la parte administrativa.

**4.2.** El **MSc. Walter Aguilar** consulta la pertinencia que, durante su ausencia del país con vacaciones legalmente concedidas a mediados de abril, es posible que continúe cumpliendo las actividades de Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo durante la jornada matutina que tendrá disponibilidad de tiempo.

#### **RESOLUCIÓN RCD-FCF-SO 07 2022 048**

Por mayoría de votos, SE RESUELVE AUTORIZAR al señor Decano, MSc. M. Fernando Rosero, para que APRUEBE AD REFERÉNDUM el pedido, debidamente argumentado, que el MSc. Walter Aguilar, Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, presente para que se le autorice realizar teletrabajo para cumplir las actividades en el Posgrado durante el período que ha solicitado permiso como docente de tercer nivel con cargo a vacaciones para ausentarse del país del 11 al 24 de abril de 2022, para lo cual deberá presentar la planificación respectiva.

**A las 15:04 se termina la sesión.**

**MSc. M. Fernando Rosero Duque**  
**DECANO**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**MSc. Oswaldo Vásconez Rubio, MSc**  
**SUBDECANO**  
**PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc**  
**SECRETARIA ABOGADA**

*(\*) La grabación de la sesión se encuentra en archivo digitales del Consejo Directivo.*



## CONVOCATORIA

No. 2022-07 FCF-CDO

Por disposición del MSc. M. Fernando Rosero Duque, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **CONVOCO a SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la plataforma ZOOM el día **jueves, 31 DE MARZO DE 2022, a las 12h00**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 2022-006 de 17 de marzo de 2022
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Conocimiento de los Resultados de la Consulta para conformar la Terna de Postulantes para la designación del Decano de la Facultad de Cultura Física
5. Varios

Quito, 29 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por:  
**LOURDES LUCIA  
MANOSALVAS  
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA**

### MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

MSc. Fernando Rosero Duque	<b>DECANO</b>
MSc. Ana Bayas	<b>PRIMER VOCAL DOCENTE</b>
MSc. Walter Aguilar	<b>SEGUNDO VOCAL DOCENTE</b>
Sr. Juan Carlos Quisilema	<b>VOCAL ESTUDIANTIL</b>

### MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

MSc. Oswaldo Vásconez Rubio	<b>SUBDECANO</b>
Prof. Freddy Rodríguez Torres, PhD.	<b>DIRECTOR DE POSGRADO</b>

### INVITADOS

MSc. Arturo Aguirre	<b>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES</b>
Sr. Juan Carlos Gómez	<b>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES</b>
Tgnl. Luis Vallejo	<b>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES</b>